



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 10.138/00.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FRIAS, Ramón Atilio
S/ Revisión de Sumario Administrativo y Reincorporación

DICTAMEN N° 0 1 4 3 / 0 1

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca de la solicitud obrante a fs. 1/, este Organó Asesor manifiesta que comparte lo expresado en el dictamen de Asesoría Letrada Delegada – fs. 11 –. A su vez, podemos agregar también, que el petitorio presentado por el Sr. Ramón Atilio FRIAS, carece de sustento legal en virtud de que la reincorporación a las filas policiales solo es procedente en situaciones contempladas en el Título II, Capítulo X "Bajas y Reincorporaciones" de la N.J.F. N° 1.034.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, - 7 FEB 2001
SB



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa